



I. Municipalidad de San Rafael.
Dirección de Control Interno.

INFORME ESTADO AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

1° Trimestre 2025.

San Rafael, Mayo 2025.

MEMORANDUM N° 15/2025

SAN RAFAEL, 20 DE MAYO DE 2025

DE : GUSTAVO MELENDEZ MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL

1. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° Letra D) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y como una forma de colaborar con el H. Concejo Municipal en el Ejercicio de sus funciones Fiscalizadoras, nos es grato remitir a Ud., el **Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2025.**
2. El contenido de este Informe, tiene su fuente en antecedentes proporcionados por las respectivas áreas de Finanzas Municipal y Servicios Traspasados, todo cotejado y respaldado con la Información que se nos proporciona.

Le Saluda muy atentamente a Ud. y Señores Concejales



GUSTAVO MELENDEZ MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GMM/mjv.

ÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE 2025.

Visto lo dispuesto en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, esta Dirección de Control presenta el Informe Trimestral acumulado al 31 de Marzo 2025, respecto al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Comprende un análisis de los Ingresos y Gastos de las Áreas: Municipal, Salud, Educación y su Estado de Avance Presupuestario, así como, de sus pasivos contingentes.

Asimismo, verifica el cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Servicios Traspasados; pagos por Asignación de Perfeccionamiento Docente, el cual se encuentran derogados, de lo que da cuenta el Certificado acompañado, y los Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y los Aportes que realiza el Municipio a: Educación y Salud.

ÍNDICE:

I - SECTOR MUNICIPAL.....	5
II - SECTOR SALUD.	16
III - SECTOR EDUCACIÓN.....	23
IV - OBLIGACIONES LEGALES.	30
V - CONCLUSIÓN FINAL.	31

I - SECTOR MUNICIPAL.

INGRESOS:

En relación con la Ejecución Presupuestaria del periodo que se informa, a nivel Municipal, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	4.280.981
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	8.571.165
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	2.062.455
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	1.634.977
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		19,08%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	427.478

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 1.634.977, correspondiente a un 19,08% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2025, del Sector Municipal.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
03.- Tributos Sobre Uso de Bienes	\$ 1.258.046	\$ 762.305	60,59%
05.- Transferencias corrientes	\$ 75.930	\$ 15.930	20,98%
06.- Rentas de la propiedad	\$ 10	\$ -	0,00%
08.- Otros ingresos corrientes	\$ 2.777.170	\$ 714.219	25,72%
10.- Venta de activos no financieros	\$ 20	\$ -	0,00%
12.- Recuperación de préstamos	\$ 26.500	\$ 43.350	163,58%
13.- Transferencias gastos de capital	\$ 2.039.764	\$ 99.173	4,86%
15.- Saldo inicial de caja	\$ 2.393.725		0,00%
TOTALES	\$ 8.571.165	\$ 1.634.977	19,08%

**PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1º TRIMESTRE
AÑO 2025.**
En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
03.01- Patentes y tasa por derechos	479.526	218.560	45,58%
03.02- Permisos y Licencias	590.510	515.768	87,34%
03.03- Part. Imp. Territorial.	188.000	27.977	14,88%
05.03- Transf. De Otras Ent. Publ.	75.930	15.930	20,98%
08.01- Rec. Licencias Médicas.	7.500	4.668	62,24%
08.02- Multas y Sanciones P.	189.660	70.034	36,93%
08.03- Part. Fondo Común M.	2.550.010	630.295	24,72%
08.04- Fondo de Terceros	3.000	1.421	47,37%
12.10- Ingresos por Percibir (A.A.)	26.500	43.350	163,58%
13.03- De Otras Entidades Públicas	2.039.744	99.173	4,86%
15.00- Saldo Inicial de Caja	2.393.725		0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Tributo sobre Uso de Bienes y Actividades (Patentes y Derechos; Permisos y Licencias; Participación Impuesto Territorial); Transferencias Corrientes (Transf. De Otras Ent. Públicas); Otros Ingresos Corrientes (Rec. Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Participación FCM y Fondo de Terceros); Ingresos por Percibir; Transferencia gastos de capital (de Otras Entidades Públicas) y Saldo Inicial de Caja, las cuales constituyen el 99,52% del total de Ingresos Percibidos por el Sector Municipal.

**DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y
DEUDA FLOTANTE**

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2024	(+ o -)	MONTOS
111	DISPONIBLE AL 31.12.2024	+	\$ 2.938.357
114	ANTICIPO DE FONDOS AL 31.12.2024	+	\$ 70.392
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2024	+	\$ 21.564
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS AL 31.12.2024	-	\$ 586.909
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2024	-	\$ 49.679

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2024	\$	2.393.725
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2025	\$	2.393.725
	DIFERENCIA	\$	-

El Saldo Inicial de Caja 2024 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2025, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado por el Departamento de Finanzas Municipal, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece “*el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)*”.

115.12.10 Ingresos Por Percibir

Comprobación Ingresos por Percibir 2025		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos (M\$)
115	INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS CIERRE 2024	221.120
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN PRESUPUESTO 2025	221.120
	DIFERENCIA A AJUSTAR 115.12.10	-

La determinación del Saldo de Ingresos por Percibir 2025 (115.12.10) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2025, debe coincidir con el Saldo de Ingresos Devengados y No Percibidos del Presupuesto 2024. Se puede concluir que este **No tiene diferencias por Ajustar**. Por lo que se encuentra de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece: “*los saldos... deberán ser coincidentes con los informados por el municipio al 31 de diciembre de cada año*”.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2025		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2024	\$ 301.559
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2025	\$ 301.569
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	\$ -10

En relación a la determinación de la Deuda Flotante 2025, debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2024. Se puede concluir que **No Coincide**, por tanto no se encuentran acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 “*los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con*”.

los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable 215-34-07 "Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso".

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto a nivel Municipal, del período Enero a Marzo 2025, registra las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	4.280.983
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	8.571.168
GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.675.307
GASTOS PAGADOS	M\$	1.320.551
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		15,41%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	354.756

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 1.320.551, correspondiente a un 15,41% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2025 del Sector Municipal.

**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS
AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.**

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	1.803.096	369.929	20,52%
22.- Bs. y Serv. de Consumo	1.262.711	260.194	20,61%
24.- Transferencias Corrientes	1.112.411	144.722	13,01%
26.- Otros Gastos Corrientes	4.810	260	5,41%
29.- Ad. de Act. no Financieros	86.295	24.221	28,07%
31.- Iniciativas de Inversión	3.235.637	244.152	7,55%
34.- Servicio a la Deuda	301.569	277.073	91,88%
35.- Saldo Final de Caja	764.549		
Total	8.571.078	1.320.551	15,41%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario a nivel Municipal, correspondiente al Primer Trimestre 2025.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025
En Miles de pesos (M\$)

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.017.025	198.158	19,48%
21.02- Personal a Contrata	425.526	84.744	19,92%
21.03- Otras Remuneraciones	194.669	54.041	27,76%
21.04- Otros Gastos en Personal	165.876	32.986	19,89%
22.03- Combustibles y Lubricantes	83.800	19.714	23,53%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	136.630	24.938	18,25%
22.05- Servicios Básicos	241.220	72.368	30,00%
22.07- Publicidad y Difusión	7.820	1.205	15,41%
22.08- Servicios Generales	557.011	119.584	21,47%
22.09- Arriendos	76.200	16.943	22,23%
24.01- Transferencias al Sector Privado	172.641	21.328	12,35%
24.03- Otras Entidades Públicas	939.770	123.394	13,13%
26.01- Devoluciones	1.500	260	17,33%
29.05- Maquinas y Equipos	15.735	9.735	61,87%
31.02- Proyectos	3.210.719	244.152	7,60%
34.07- Deuda Flotante	301.569	277.073	91,88%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta; Personal a Contrata; Otras Remuneraciones; Otros Gastos en Personal); Bienes y Servicios de Consumo (Combustible y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Servicios Básicos; Publicidad y Difusión; Servicios Generales y Arriendos); Transferencias Corrientes (Al Sector Privado y Otras Entidades Públicas),



Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Ad. De Act. No Financieros (Máquinas y Equipos), Iniciativas de Inversión (Proyectos) y Deuda Flotante. La sumatoria de los gastos anteriores constituye el 98,49%, del total de Gastos Pagados por el Sector Municipal al 31 de Marzo 2025.

21. GASTO ANUAL EN PERSONAL.

CUADRO RESUMEN PONDERACIÓN DEL GASTO ANUAL EN PERSONAL. (TOPE LEGALES)		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO
1.- Según Art. 2°, inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el Art. 5° de la ley 20.922.	TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS DEL AÑO 2024 M\$	\$ 4.908.309
	GASTOS EN REMUNERACIONES PRESUPUESTADAS AÑO 2025 (M\$)	\$ 1.548.829
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL EN REMUNERACIONES (TOPE 42% INGRESOS ANUALES PROPIOS)	31,56%
2.- Según lo establecido en el artículo 2°, inciso cuarto, de la Ley 18.883. modificado por el Art. 5° de la ley 20.922	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA AÑO 2025 (M\$)	\$ 1.017.025
	GASTOS EN REMUNERACIONES A CONTRATA AÑO 2025 (M\$)	\$ 360.265
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL EN REMUNERACIONES A CONTRATA (TOPE 40% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	35,42%
3.- Según lo establecido en el artículo 13° de la Ley 19.280.	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA AÑO 2025 (M\$)	\$ 1.017.025
	GASTOS EN HONORARIOS SUMA ALZADA - PP. NN. AÑO 2025 (M\$)	\$ 7.075
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL HONORARIOS (TOPE 10% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	0,70%

En el cuadro anterior se detalla el nivel de Gasto en Remuneraciones Global; el Gastos en Remuneraciones a Contrata y el Gastos en Honorarios de acuerdo al Presupuesto Vigente 2025, en relación al Total del Ingresos Propios Percibidos 2024 y a las remuneraciones de Planta en el año 2025, a nivel Municipal.

Análisis Gastos Anual en Personal.

1.- El nivel de gastos en Personal Presupuestados para el año 2025 alcanzó un 31,56% del total Ingresos Propios Anuales 2024, el cual **se encuentra dentro del límite establecido en la Ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada Municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”.*

2.- El nivel de gastos en Personal a Contrata Presupuestados para el año 2025 alcanzan un 35,42% del total Gastos de Planta Presupuestados 2025, el cual **se encuentra acorde a los que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“Los cargos a Contrata, en su conjunto, no podrán representar un gastos superior al 40% (cuarenta por ciento) del Gasto de Remuneraciones de la Planta Municipal”.*

3.- El nivel de gastos en Honorarios Presupuestados para el año 2025 alcanzan un 0,70% del total Gastos de Planta Presupuestados 2025, el cual **se encuentra dentro del máximo que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 13 de la Ley 19.280. *“Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del Personal de Planta”.* Lo cual fue regularizado y ajustado, de conformidad a lo señalado en la página anterior, y en aplicación de la Ley N°20.922.

GASTO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2025, REMUNERACIÓN A CONTRATA.

Según lo establecido en el artículo 2°, inciso cuarto, de la Ley 18.883. modificado por el Art. 5° de la ley 20.922	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA PRIMER TRIMETRE AÑO 2025 (M\$)	\$ 193.598
	GASTOS EN REMUNERACIONES A CONTRATA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2025 (M\$)	\$ 70.193
	PONDERACIÓN GASTO PRIMER TRIMESTRE EN REMUNERACIONES A CONTRATA (TOPE 40% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	36,26%

1.- El nivel de gastos en Personal a Contrata del primer trimestre del año 2025 alcanzan un 36,26% del total Gastos de Planta primer trimestre año 2025, el cual **se encuentra acorde a los que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“Los cargos a Contrata, en su conjunto, no podrán representar un gastos superior al 40% (cuarenta por ciento) del Gasto de Remuneraciones de la Planta Municipal”.*

24.01. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.

SUBVENCIONES OTORGADAS A DISTINTAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADAS, AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	MONTO PAGADO (M\$)	AVANCE PRES.
OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 20.000	\$ 2.140	10,70%
TOTALES	\$ 20.000	\$ 2.140	10,70%
Total Presupuesto Vigente		\$ 8.571.078	
Ponderación (P. Vig. Subvenciones/Total P. Vig.) (Tope 7%)		0,23%	

Las Subvenciones presupuestadas alcanzaron un 0,23% del total del Presupuesto Municipal Vigente, el cual se encuentran acorde al máximo que se establece según lo dispuesto en artículos 5°, letra g), y 65, letra g), de la ley N° 18.695, *“otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, no pudiendo estas contribuciones exceder, en conjunto, el 7% del presupuesto municipal”.*

24.03.101 TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN

TRANSFERENCIAS CORRIENTES MÁS
RELEVANTES AL 1º TRIMESTRE AÑO
2025.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
Educación	352.000	-	0,00%
Salud	153.627	70.000	45,56%

En el cuadro anterior se detalla Aportes y Transferencias del presupuesto vigente año 2025, monto Pagado y porcentaje de avance, a Servicios Traspasados a su Gestión a nivel Municipal. De los cuales a Educación se otorgaron M\$ 0.- de un total de M\$ 352.000 con un avance de un 0% y, al Depto. de Salud Municipal se otorgaron \$ 70.000 de un total de M\$ 153.627 presupuestados para el año, lo que da un avance del 45,56% al cierre del 1º Trimestre 2025.

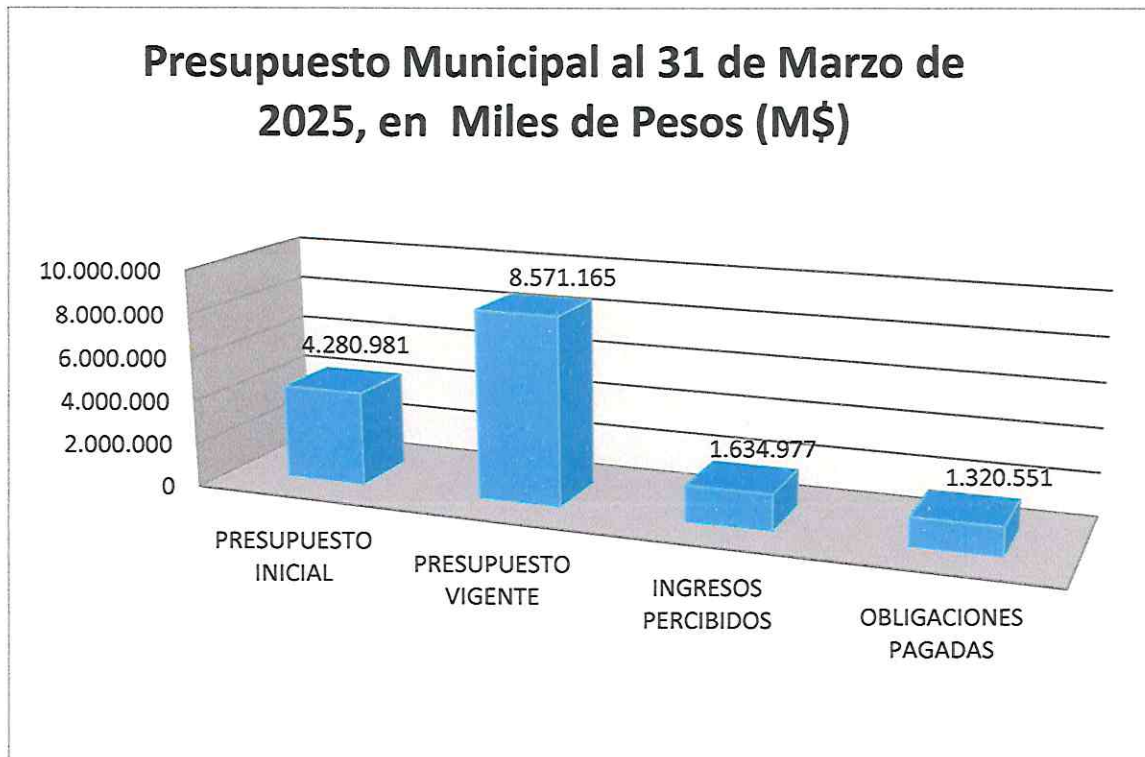
SUPERÁVIT DEFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL
Según Oficio N° E582.563/2024 CGR

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el siguiente indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 2.393.725
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 2.062.455
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -178.164
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -1.675.307
	(-) PASIVOS CONTIGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL	\$ 2.602.709
Dirección de Control Interno 2025		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Municipal Acumulado, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$2.602.709.

INGRESOS VERSUS GASTOS:



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2025 del Sector Municipal.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En cuanto al comportamiento presupuestario al 31 de Marzo 2025 en lo relativo a Ingresos Percibidos acumulados, se puede concluir que registra un monto de M\$ 1.634.977, que corresponden a un 19,08% del avance presupuestario, y sobre los Gastos Pagados acumulados alcanzaron un monto de M\$ 1.320.551 con un avance de 15,41%, además de una deuda exigible para el próximo trimestre de M\$ 354.756.

Se hace presente que en Aplicación de la Ley N°20.922 que permite la Reestructuración de las Plantas del Personal, esta Municipalidad ha ajustado el porcentaje de Gastos en Personal Planta, a Contrata, y Honorarios, buscando respetar los topes máximos que dicha Ley permite y de esta forma mantener regularizados dichos estamentos.

No se debe descuidar el nivel de Deuda Exigible que presenta la municipalidad de M\$ 354.756, teniendo especial énfasis en la recuperación de Ingresos y como en el control de gastos. Por tanto, se deberán seguir tomando las medidas para que esta deuda disminuya en el tiempo.

II - SECTOR SALUD.

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Salud del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.326.737
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	2.414.046
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	688.415
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	684.997
CUMPLIMIENTO (Ing. Perca./Ppto. Vig.)		28,38%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	3.418

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 684.997, correspondiente a un 28,23% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2025 del Sector Salud.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
05.- Transferencias corrientes	2.312.457	667.517	28,87%
08.- Otros Ingresos Corrientes	73.100	17.480	23,91%
15.- Saldo Inicial de Caja	27.882		0,00%
TOTALES	2.413.439	684.997	28,38%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido y porcentaje de avance acumulado a nivel de Ingresos del Depto. de Salud, al 31 de Marzo 2025.

PARTIDAS MÁS RELEVANTE DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.
En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
05.03.006- Aportes del Servicio de Salud.	2.089.330	560.096	26,81%
05.03.099- De Otras Entidades Pub.	69.500	37.421	53,84%
05.03.101- De la Municipal a Servicios Inc	153.627	70.000	45,56%
08.01.002- Rec. Art. 12 Ley N°	73.000	11.364	15,57%
15.00- Saldo Inicial de Caja	27.882	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destaca Transferencias Corrientes (Aportes del Servicio de Salud, Otras Entidades Públicas y Aporte Municipal); Otros Ingresos Corrientes (Recuperación por Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja, constituyen el 99,11% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 1° Trimestre 2025 por el Sector Salud Municipal.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y DEUDA FLOTANTE

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2024	(+ o -)	Montos
111	DISPONIBLE	+	\$ 49.832
114	ANTICIPO DE FONDOS	+	\$ -
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES	+	\$ -
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-	\$ 21.203
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES	-	\$ 747
	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2024		\$ 27.882
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2025		\$ 27.882
	DIFERENCIA		\$ -

El Saldo Inicial de Caja 2024 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2025, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)”*.

115.12.10 Ingresos Por Percibir

Comprobación Ingresos por Percibir 2025		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos (M\$)
115	INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS 2024	607
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN PRESUPUESTO 2025	607
	DIFERENCIA A AJUSTAR 115.12.10	-

No existe diferencia a ajustar de los Saldos de Ingresos por Percibir 2025 (115.12.10) y Saldos de Ingresos Devengados y No Percibidos del Presupuesto 2024, para la verificación de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“los Ingresos por Percibir, ítem 12.10, del clasificador presupuestario, que corresponden a los ingresos devengados y no percibidos en el año anterior, deberán ser coincidentes con los saldos informados por el municipio al 31 de diciembre de cada año”*.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2025		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Monto (M\$)
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2024	4.076
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2025	4.076
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	-

En relación a la verificación de la Deuda Flotante 2025 debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2024. Por lo que se puede concluir que para este trimestre, este **coinciden**, esto acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 *“los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable 215-34-07 “Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso”*.

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Marzo 2025, registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.326.737
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	2.414.046
GASTOS DEVENGADOS	M\$	708.012
GASTOS PAGADOS	M\$	690.960
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		28,62%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	17.052

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 690.960, correspondiente a un 28,62% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2025, del Sector Salud.

**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS
AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.**

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	1.863.927	584.438	31,36%
22.- Bs. y Ss. de Consumo	527.943	100.353	19,01%
26.- Otros Gastos Corrientes	3.000	1.664	55,47%
29.- Ad. De Act. No Financieros	15.100	429	2,84%
34.- Servicio a la Deuda	4.076	4.076	100,00%
TOTALES	2.414.046	690.960	28,62%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria del Presupuesto Vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario, al 31 de Marzo 2025 respecto a Gastos de Salud Municipal.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.
En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.510.600	376.026	24,89%
21.02- Personal A Contrata	277.327	168.680	60,82%
21.03- Otras Remuneraciones	76.000	39.732	52,28%
22.04- Materiales de Uso y Consumo	255.300	39.245	15,37%
22.05- Servicios Básicos	70.100	19.967	28,48%
22.08- Sevicios Generales	98.530	33.087	33,58%
26.01- Devoluciones	3.000	1.664	55,47%
29.05- Maquina y Equipos	9.000	429	4,77%
34.07- Deuda Flotante	4.076	4.076	100,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones), Subt. 22. (Materiales de Uso y Consumo; Servicios Básicos; Servicios Generales), Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Adquisición de Activos no Financiero (Maquina y Equipos) y Deuda Flotante. Esos constituyen el 98,83% del total de Gastos Pagados acumulados al 1° Trimestre 2025 por el Sector Salud.

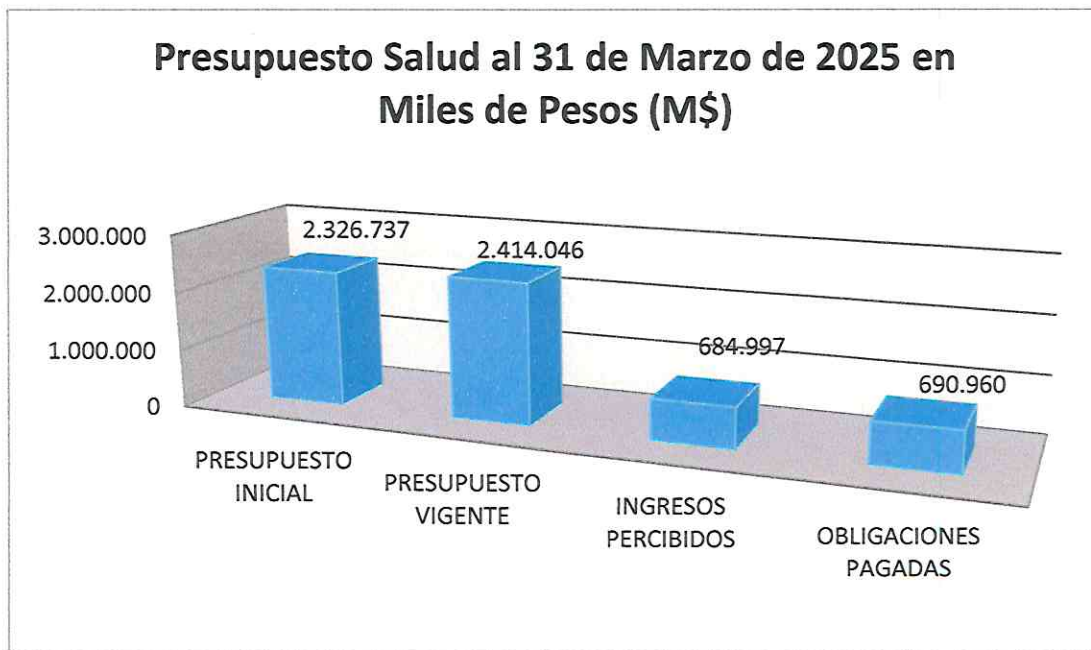
DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL
Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 27.882
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 688.415
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -607
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -708.012
	(-) PASIVOS CONTIGENTES Y NO DEVENGADOS	\$
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL	\$ 7.678
Dirección de Control Interno 2025		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Salud, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$7.678.

INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2025 del Sector Salud.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO SALUD.

El comportamiento presupuestario para Salud al 31 de Marzo 2025, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 684.997 con un 28,38% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 690.960 con un avance de 28,62%.

En este periodo no existen diferencias en determinaciones de Saldo Inicial de Caja, Deuda Flotante e Ingresos por Percibir para este presupuesto en particular.

III - SECTOR EDUCACIÓN

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Educación del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.345.350
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	5.907.654
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	1.325.053
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	1.218.963
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		20,63%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	106.090

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 1.218.963, correspondiente a un 20,63% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2025, del sector Educación.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Análisis Avance (%)
05.- Transferencias corrientes	5.145.538	1.218.963	23,69%
08.- Otros ingresos corrientes	204.000	-	0,00%
12.- Recuperación de Prestamos	15.000	-	0,00%
15.- Saldo inicial de caja	543.116	-	0,00%
TOTALES	5.907.654	1.218.963	20,63%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido acumulado y porcentaje de avance del Sector Educación, al 31 de Marzo 2025.

**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.
En Miles de pesos (M\$).**

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
05.03.003- Trans. De la Subsecretaría de Educ.	4.490.240	1.103.072	24,57%
05.03.099- Trans. De Otras Entidades P.	303.298	115.891	38,21%
05.03.101- Trans. De la Municipalidad	352.000	-	0,00%
08.01- Rec. De Licencias Médicas	199.000	-	0,00%
15.00- Saldo Inicial de Caja	543.116	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Transferencias Corrientes (De la Subsecretaría de Educación, De Otras Entidades P. y Aporte Municipal), además de Otros Ingresos Corrientes (Recuperación de Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja constituyen el 100% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 31 de Marzo 2025 por el Sector Educación.

**DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y
DEUDA FLOTANTE**

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2024	(+ o -)	MONTOS
111	DISPONIBLE AL 31.12.2024	+	\$ 718.577
114	ANTICIPO DE FONDOS AL 31.12.2024	+	\$ 996
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2024	+	\$ 0
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS AL 31.12.2024	-	\$ 170.876
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2024	-	\$ 5.581
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2024		\$ 543.116
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2025		\$ 543.116
	DIFERENCIA		\$ -

El Saldo Inicial de Caja 2024 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2025, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)”*.

115.12.10 Ingresos Por Percibir

IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos (M\$)
115	INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS 2024	35.415
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN PRESUPUESTO 2025	35.415
	DIFERENCIA A AJUSTAR 115.12.10	-

No existe diferencia a ajustar de los Saldos de Ingresos por Percibir 2025 (115.12.10) y Saldos de Ingresos Devengados y No Percibidos del Presupuesto 2024, para la verificación de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“los Ingresos por Percibir, ítem 12.10, del clasificador presupuestario, que corresponden a los ingresos devengados y no percibidos en el año anterior, deberán ser coincidentes con los saldos informados por el municipio al 31 de diciembre de cada año”*.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2025		
¿IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Monto (M\$)
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2024	1.528
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2025	6.528
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	- 5.000

En relación a la verificación de la Deuda Flotante 2025 debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2024. Se puede concluir que **no coinciden**, esto acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 *“los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable 215-34-07 “Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso”*.



GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Marzo 2025 del Sector Educación registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.345.350
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	5.907.654
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$	1.546.501
OBLIGACIONES PAGADAS	M\$	1.524.947
CUMPLIMIENTO (Oblig. Pagadas/Ppto. Vig.)		25,81%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	21.554

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 1.524.947, correspondiente a un 25,81% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2025 del sector Educación.

**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS
ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.
(M\$).**

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	5.158.848	1.303.860	25,27%
22.- Bienes y Servicios de Consumo	607.400	141.384	23,28%
23.- Prestaciones de Seguridad Social	63.290	62.023	98,00%
24.- Transferencias Corrientes	2.000	-	0,00%
26.- Otros Gastos Corrientes	5.000	-	0,00%
29.- Adq. de Activos no Financieros	59.588	16.152	27,11%
34.- Servicio a la Deuda	6.528	1.528	23,41%
35.- Saldo Final de Caja	5.000	-	0,00%
TOTALES	5.907.654	1.524.947	25,81%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, respecto a gastos, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario del Sector Educación.

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2025.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	CUMPLIMIENTO
21.01- Personal de Planta	2.317.472	570.546	24,62%
21.02- Personal A Contrata	904.038	193.751	21,43%
21.03- Otras Remuneraciones	1.937.338	539.563	27,85%
22.01- Alimentos y Bebidas	45.000	7.387	16,42%
22.03- Combustible y Lubricantes	20.500	3.587	17,50%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	153.500	59.915	39,03%
22.05- Servicios Básicos	88.100	25.298	28,72%
22.06- Mantenimientos y Reparaciones	43.500	17.818	40,96%
22.08- Servicios Generales	26.200	6.542	24,97%
22.11- Servicios Técnicos y Profesionales	30.000	12.431	41,44%
23.01- Prestaciones Previsionales	63.290	62.023	98,00%
29.04- Mobiliario y Otros	22.000	858	3,90%
29.06- Equipos Informáticos	29.588	15.294	51,69%
34.07- Deuda Flotante	6.528	1.528	23,41%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal de Planta, Personal A Contrata y Otras Remuneraciones); Bienes y Servicios de Consumo (Alimentos y bebidas, Combustible y lubricantes, Material de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimientos y Reparaciones, Servicios Generales, Servicios Técnicos y Profesionales); Prestaciones de Seguridad (Prestaciones Previsionales); Adq. De Activos no Financieros (Mobiliario y Otros, Equipos Informáticos); Servicio a la Deuda (Deuda Flotante), constituyen el 99,45% del total de Gastos Pagados acumulados al 31 de Marzo 2025 por el Sector Educación.

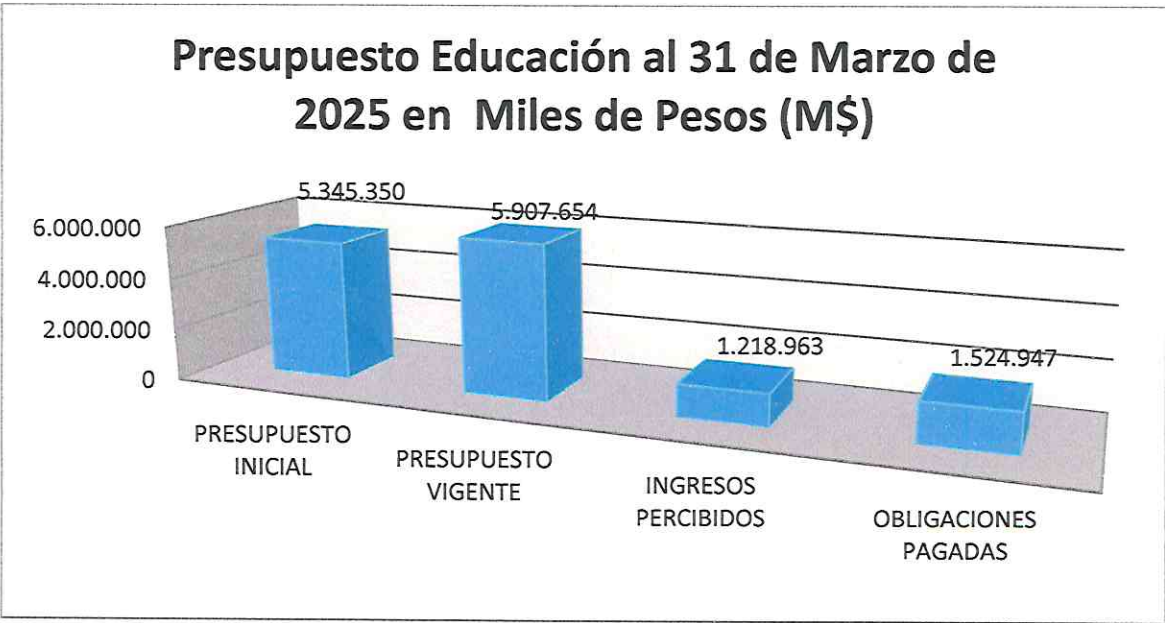
DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL
Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Control Interno de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 543.116
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 1.325.053
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -35.415
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$-1.546.501
	(-) PASIVOS CONTIGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL	\$ 286.253
Dirección de Control Interno 2025		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Educación, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$286.253.

INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2025 del Sector Educación.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO EDUCACIÓN.

El comportamiento presupuestario para Educación al 31 de Marzo 2025, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 1.218.963 con un 20,63% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 1.524.947 con un avance de 25.81% demostrándose un avance acorde al tiempo transcurrido

Se deben realizar los ajustes con respecto a las observaciones realizadas a la determinación de la deuda flotante, información que fue puesta en conocimiento del DAEM.

IV - OBLIGACIONES LEGALES.

Certificado de fecha 19 de mayo del 2025, de la Directora del Depto. de Administración y Finanzas, quien certifica que las cotizaciones previsionales del personal de planta y a contrata de la Municipalidad de San Rafael se encuentran pagadas al mes de marzo de 2025, dentro de los plazos legales establecidos.

Certificado N° 260 de fecha 19 de mayo de 2025, la Jefa del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien certifica que, durante el primer trimestre del año 2025, se encuentran todas las cotizaciones previsionales de los funcionarios del área de educación al día y no tiene deudas pendientes.

Certificado N° 180 de fecha 20 de mayo de 2025, de la Directora del Centro Salud Familiar san Rafael, quien certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud se encuentran pagadas hasta el mes de marzo de 2025.

Certificado emitido por la Sra. Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de San Rafael acredita que se encuentran las cancelaciones al día, y no existe deuda alguna con el **Fondo Común Municipal** al 31 de Marzo 2025.

Certificado N° 261/2025 de la Sra. Jefa D.A.E.M. señala que la **Asignación de Perfeccionamiento Docente** fue derogada, a partir del 01 de Julio 2017, por la Nueva estructura de las Remuneraciones Docentes, con la entrada en vigencia de la Nueva Carrera Docente, y además no existe deuda pendiente por este concepto.

V - CONCLUSIÓN FINAL.

Importante resulta recordar que lo indicado precedentemente, tanto en el desarrollo del Informe de Evaluación Individual de cada Servicio, como las Conclusiones Parciales forman parte integrante de esta **Conclusión Final**.

Hacemos presente que la Unidad de Control Interno, se ha basado estrictamente a lo indicado en el Artículo 29 de la Ley 18.695, y la fuente de Información utilizada por Nuestra Unidad de Control es la DAF, y su Depto. de Finanzas de este Municipio, además la información y documentos que cada Servicio Traspasado emite, a través de sus respectivos Deptos. de Finanzas.

De igual modo podemos señalar que en general los Ingresos y Gastos, atendido el periodo transcurrido con corte al 31 de Marzo 2025; se encuentran más menos acorde al presupuesto estimado llegando a un rango cercano al 100%, salvo las situaciones indicadas en forma individual, y que se da cuenta en cada conclusión parcial de los Presupuestos evaluados. Sin embargo, no se debe descuidar la Deuda Exigible a nivel Municipal teniendo un estricto control de los gastos, toda vez, que pudiesen desestabilizar este equilibrio Presupuestario.

Toda la Información contenida en este documento forma parte del Informe Trimestral del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, al 31 de Marzo 2025, cuyos antecedentes de respaldo, quedarán en nuestra Unidad de Control Interno a disposición de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, para cualquier tipo de consulta o aclaración a este respecto.

Les saludan muy Atte.




GUSTAVO MELENDEZ MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

GMM/mjv

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Archivo Correlativo